

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

7667 *Resolución de 16 de mayo de 2013, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Astersa NEO 20 MH, fabricado por Astersa Aplicaciones Solares, SA.*

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por Astersa Aplicaciones Solares, S. A., con domicilio social en Pol. de la Vega de Arriba n.º 36-33600 Mieres (Asturias), para la certificación de un captador solar perteneciente a una familia ya certificada con contraseñas NPS-3913 a NPS-4613, fabricado por Astersa Aplicaciones Solares SA en su instalación industrial ubicada en Asturias,

Resultando que por el interesado se han presentado los dictámenes técnicos emitidos por el laboratorio CENER con claves n.º 30.1520.0-3-1, 30.1520.0-2-1, 30.1520.0-1-1, 30.1401.0-5-1, 30.1520.2 TA, 30.1520.0 TA y 30.2148.0 TA;

Habiendo presentado asimismo el interesado certificado en el que la entidad Lloyd's Register Quality confirma que Astersa Aplicaciones Solares SA cumple los requisitos de calidad exigibles de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para paneles solares, actualizadas por la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero;

Y que, por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumplen todas las especificaciones sobre exigencias técnicas de los paneles solares, con arreglo a su última actualización por la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación:

Modelo	Contraseña
Astersa NEO 20MH	NPS-13113

Y con fecha de caducidad el día 15 de febrero de 2015.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, ante el Secretario de Estado de Energía previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Modelo con contraseña NPS-13113

Identificación:

Fabricante: Astersa Aplicaciones Solares, S. A.

Nombre comercial: Astersa NEO 20MH.

Tipo de captador: Plano.

Año de producción: 2010.

Dimensiones:

Longitud: 1056 mm.

Ancho: 2058 mm.

Altura: 95 mm.

Área de apertura: 1,96 m².Área de absorbedor: 1,99 m².Área total: 2,17 m².

Especificaciones generales:

Peso: 40 kg.

Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

Fluido de transferencia de calor: Agua + propelinglicol.

Resultados de ensayo para el modelo de mayor tamaño de la familia.

Modelo: Astersa NEO 26.

Familia: Astersa NEO 18, Astersa NEO 20H, Astersa NEO 20M, Astersa NEO 21, Astersa NEO 24, Astersa NEO 26 y Astersa NEO 20MH.

Rendimiento térmico:

η_o	0,769	
a_1	3,957	W/m ² K
a_2	0,010	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
10	665	1239	1814
30	448	1022	1597
50	211	785	1360

Resultados de ensayo para el modelo de mayor tamaño de la familia.

Modelo: Astersa NEO 18.

Familia: Astersa NEO 18, Astersa NEO 20H, Astersa NEO 20M, Astersa NEO 21, Astersa NEO 24, Astersa NEO 26 y Astersa NEO 20MH.

Rendimiento térmico:

η_o	0,757	
a_1	3,994	W/m ² K
a_2	0,009	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
10	464	866	1268
30	310	712	1113
50	143	545	947

Madrid, 16 de mayo de 2013.–El Director General de Política Energética y Minas, Jaime Suárez Pérez-Lucas.